

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Septiembre siete (7) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que la señora Orly Francina Vargas Gutierrez en nombre propio a través del correo electrónico presento memorial con la relación de inventario y avalúos de bienes sociales a efectos de ser tenidos en cuenta en la audiencia de inventarios y avalúos programada para la fecha en epígrafe a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm) . Sírvase a proveer.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA

SECRETARIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Septiembre siete (7) del dos mil veintidós (2022).

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: GABRIEL OSPINA SALAS.

Demandado: ORLY FRANCINA VARGAS GUTIERREZ

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00019-00

Asunto: APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la señora demandada carece del ius postulandi para actuar en nombre propio en el presente proceso, el despacho ordena:

-Aplazar la audiencia de inventario y avalúos de bienes y deudas sociales programada para el día seis (6) de Septiembre de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm).

-Requíerese a la señora ORLY FRANCINA VARGAS GUTIERREZ quien actúa en calidad de demandada para que sirva a nombrar un apoderado judicial a efectos de la representación de sus intereses en este juicio, toda vez que en este proceso no puede actuar en nombre propio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito